



ADENDUM DE CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DE VALPARAÍSO

En la ciudad de Cuenca a 13 de enero del año 2015, entre la UNIVERSIDAD DE CUENCA, entidad estatal de educación superior, representada por su Rector Ing. Fabián Carrasco Castro, ambos domiciliados en Av. 12 de abril s/número y el CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DE VALPARAÍSO, institución del Estado de Chile, representada por su Directora Regional. Mg. Nélida Pozo Kudo, domiciliados ambos en Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Chile, se acuerda el siguiente anexo de convenio firmado con fecha

PRIMERO: ANTECEDENTES. Las partes firmaron convenio de colaboración de fecha 16 de septiembre de 2014, aprobada por Resolución número 939 de fecha 30 de septiembre de 2014, en el marco del programa Acceso, con el objeto de la realización conjunta de un **Programa Binacional Ecuatoriano-Chileno de Investigación y Difusión Cultural Diálogo Interdisciplinario e Interartístico sobre Escritura, Visualidad, Archivo y Memoria**, del cual emanan tres eventos académicos y artístico-culturales en la Universidad de Cuenca.

Uno de estos eventos es el **Seminario Binacional de Educación Artística. Experiencias formativas y desafíos para la Educación Artística en Ecuador y Chile.** El cual contribuirá a generar una vinculación entre el mundo académico, artístico, cultural y escolar, a partir de las experiencias en educación artística que se han desarrollado en Ecuador y Chile, así como la sistematización de dichas experiencias en el ámbito escolar a nivel de proyectos y programas impartidos por diversos tipos de instituciones, artistas o agrupaciones que han indagado y plasmado la importancia de la formación de los escolares en las más diversas expresiones del arte.

Los objetivos de la actividad son los siguientes:

1. Fomentar el encuentro entre gestores de programas, proyectos y artistas que faciliten el intercambio de experiencias y conocimientos en Educación Artística.
2. Actualizar el campo de estudios y las experiencias concretas y situadas en el mundo escolar sobre Educación Artística en Ecuador y Chile.
3. Publicar y difundir los nuevos aportes académicos y diálogos interartísticos entre investigadores y gestores culturales en Educación Artística.

El **Seminario en Educación Artística** girará en torno a la examinación de programas y proyectos en ejecución que den cuenta de la experiencia acumulada, su impacto a nivel social, cultural y formativo en el ámbito escolar y social. El propósito de este seminario es favorecer un diálogo entre investigadores, académicos, profesores de escuela, gestores culturales y artistas de Ecuador y de Chile en torno a las potencialidades y construcción de procesos de enseñanza y aprendizajes artísticos culturales. Para ello, se han presentan tres ejes temáticos.

KB

①



Que con el objeto de concretar la segunda actividad, y en cumplimiento de clausula novena de convenio originario, las partes viene en suscribir el presente *adendum* de convenio.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Las partes acuerda la realización de **Seminario Binacional de Educación Artística. Experiencias formativas y desafíos para la Educación Artística en Ecuador y Chile**, que se llevará a cabo el martes 20 de enero del 2015 en el Aula Magna Mario Vintimilla de la Universidad de Cuenca.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, en pos de contribuir a dicha actividad financiara los gastos de transporte para el representante en dicho seminario. Este representante será el ganador de Premios Arte y Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Categoría Educación, Arte y Cultura, versión 2014, correspondiente a la **ONG de Desarrollo Corporación Cultural CREAARTE Escuela Popular de Arte**, representada por Bernardo Carlos Zamora Bravo, Director de dicha entidad, según consta en resolución exenta 1221 de 2014.

TERCERO: COPIAS. La presente modificación de convenio es firmada por ambas partes quedando cada una con una copia y agregando el original a la carpeta del convenio. Las partes, en comprobante y previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

FABIAN CARRASCO CASTRO

RECTOR

UNIVERSIDAD DE CUENCA ECUADOR



NÉLIDA POZO KUDO

DIRECTORA REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES REGIÓN DE VALPARAÍSO



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERNACIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR Y EL CONSEJO NACIONAL
DE CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DE VALPARAÍSO. CHILE PARA EL
DESARROLLO DEL PROGRAMA BINACIONAL ECUATORIANO-CHILENO DE
INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DIÁLOGO INTERDISCIPLINARIO E
INTERARTÍSTICO SOBRE ESCRITURA, VISUALIDAD, ARCHIVO Y MEMORIA**

En la ciudad de Cuenca a 16 de septiembre del año 2014, entre la UNIVERSIDAD DE CUENCA, entidad estatal de educación superior, representada por su Rector Ing. Fabián Carrasco Castro, ambos domiciliados en Av. 12 de abril s/número y el CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DE VALPARAÍSO, institución del Estado de Chile, representada por su Directora Regional. Mg. Nélida Pozo Kudo, domiciliados ambos en Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Chile.

Considerando:

1. La experiencia y tradición reconocida por parte de la Universidad de Cuenca en el desarrollo de las ciencias, la tecnología, la cultura y las artes.
2. La misión del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de Valparaíso en el desarrollo de programas de difusión y fomento a la cultura chilena y latinoamericana.
3. El interés de ambas instituciones públicas estatales por fortalecer el diálogo binacional entre Ecuador y Chile y, en especial, entre las ciudades de Cuenca y Valparaíso para el desarrollo de la cultura y las artes, así como la formación y actualización del conocimiento científico-académico y artístico cultural en literatura, cine y artes plásticas.
4. El objetivo de ambas instituciones por impulsar, implementar y certificar proyectos de investigación y programas de formación y difusión artístico-cultural en ámbitos como la escritura, la visualidad, el archivo patrimonial y la memoria artística.

Acuerdan:

Primero: Implementar en forma conjunta un Programa Binacional Ecuatoriano-Chileno de Investigación y Difusión Cultural Diálogo Interdisciplinario e Interartístico sobre Escritura, Visualidad, Archivo y Memoria, del cual emanarán tres eventos académicos y artístico-culturales en la Universidad de Cuenca. Este Programa surge en el marco de la ejecución del Proyecto Prometeo-Senescyt denominado: *Poéticas de la mirada y escrituras errantes en la construcción de ciudadanía: Hacia una tipología de la visualidad política de la ciudad en Ecuador y Chile en proceso de ejecución por el Investigador Prometeo-Senescyt Dr. Rolando Garrido Quiroz de nacionalidad chilena en la Universidad de Cuenca, Ecuador. Las actividades y/o eventos académico-investigativos y de difusión artístico-cultural que dar origen a este Convenio Especifico son:*



- a) **Primer Coloquio sobre Escritura y Visualidad. Hacia un Diálogo Interartístico Ecuatoriano-Chileno.**
- b) **Seminario Binacional de Educación Artística. Experiencias formativas y desafíos para la Educación Artística en Ecuador y Chile.**
- c) **Congreso Internacional en Archivo Patrimonial, Memoria Artística y Nueva Ciudadanía en América Latina.**

Segundo: Los tres encuentros y/ o eventos de carácter académico-investigativos y de difusión cultural y artística se inscriben en el desarrollo de nuevas líneas de investigación interdisciplinaria en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Cuenca y contribuyen como componentes fundamentales para el impulso de nuevos programas de postgrados, entre ellos, un Magíster en Humanidades y un Doctorado en Ciencias Humanas en el marco del plan de desarrollo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación 2014-2017.

Tercero: El coloquio y seminario binacionales y el congreso internacional descritos en el artículo primero del presente convenio se realizarán en la ciudad de Cuenca, Ecuador y están dirigidos al ámbito académico, estudiantil, artístico y público general, convocando la participación de escritores, cineastas, artistas plásticos, académicos e investigadores ecuatorianos, chilenos y latinoamericanos.

Cuarto: Para efectos de la dirección, coordinación, diseño, implementación y ejecución en los aspectos académicos, administrativos y logísticos del Programa Binacional Ecuatoriano-Chileno de Investigación y Difusión Cultural Diálogo Interdisciplinario e Interartístico sobre Escritura, Visualidad, Archivo y Memoria, ambas partes designan al señor Dr. Rolando Garrido Quiroz en su calidad de Investigador Prometeo-Senescyt proveniente de Chile, al servicio de la Universidad de Cuenca.

Quinto: Del presente convenio específico emanan los mecanismos y aspectos económicos, financieros y logísticos que comprometen al Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de Valparaíso para asegurar la participación de académicos investigadores, escritores, cineastas y artistas plásticos chilenos en los tres encuentros descritos en el artículo primero. Por su parte, la Universidad de Cuenca compromete los aspectos logísticos y de coordinación para hacer efectiva la participación de los académicos y artistas ecuatorianos en las actividades descritas del Programa a ejecutarse entre el año 2014 y 2015 en la ciudad de Cuenca.

Sexto: El Programa contará con un equipo de investigadores de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Cuenca y la participación de investigadores y profesionales chilenos en ámbitos específicos, dirigidos por Dr. Rolando Garrido Quiroz, en representación de las entidades firmantes del presente convenio, cuyo objetivo central será el diseño, coordinación y organización de los tres



encuentros y la compilación de los resultados de las actividades investigativas relacionadas al Programa. Los integrantes del equipo del programa y las funciones de éste, serán anexados al presente Convenio como parte integrante de él.

Sétimo: La Universidad de Cuenca y el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de Valparaíso certificarán los tres encuentros académicos y culturales descritos en el artículo primero, una vez los participantes del mismo hayan cumplido con los requisitos establecidos en el programa y sus actividades específicas.

Octavo: La Universidad de Cuenca será la institución responsable de realizar todas las labores administrativas, financieras y logísticas necesarias en la ciudad de Cuenca para la implementación exitosa de este Programa, tales como difusión del mismo a través de formatos impresos y digitales, inscripción de los participantes, cobro de aranceles de participación, administración de los recursos ingresados, contratación de servicios para recibir a invitados ecuatorianos, locaciones, equipos adecuados, entre otros ámbitos de la gestión local del programa.

Noveno: El Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de Valparaíso hará un aporte de seis millones de pesos, los que serán destinados a los gastos propios de viaje, estadía y otros costos relacionados de los participantes seleccionados (6), de manera de asegurar la visita de investigadores y artistas chilenos a la ciudad de Cuenca y aspectos de dirección académica, logística y administrativa de para la efectiva implementación del programa y la primera actividad académico investigativa y cultural descrita en el artículo primero del presente convenio.

Los aportes en dinero para las siguientes actividades serán detalladas mediante anexo de este convenio, y firmado por ambas partes, al momento de detallar fechas y modalidad de las actividades.

Décimo: La Coordinación y Administración del Programa se llevarán a efecto en sus aspectos logísticos por el modelo de administración de ambas instituciones, en lo concerniente a coordinación del transporte aéreo, el alojamiento y la alimentación de los invitados designados para participar en este Programa, remitiéndose con anticipación para asegurar su efectiva participación, así como los detalles logísticos derivados de la estadía y trabajo programado por parte de los investigadores, artistas y autoridades institucionales que asistan a las actividades específicas establecidas en el Programa Binacional Ecuatoriano-Chileno de Investigación y Difusión Cultural Diálogo Interdisciplinario e Interartístico sobre Escritura, Visualidad, Archivo y Memoria.

Décimo Primero: La evaluación del Programa será realizada en forma conjunta por el Director del Programa que da origen este convenio y un Comité Consultivo nombrado ad-hoc por parte de las instituciones firmantes, elaborándose un informe de gestión del mismo donde se realice un exhaustivo análisis de los aspectos académicos, logísticos y económicos de este, con el fin de evaluar las fortalezas y debilidades que permitan mejorar la gestión en futuros programas conjuntos.



Décimo Segundo: La personería de don Fabián Carrasco Castro, para actuar en nombre de la Universidad de Cuenca, consta en certificado de designación de fecha 3 de Febrero de 2011, emitido por ésta. Y la personería de Nélida Pozo Kudo para actuar en representación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, consta en Resolución 209 de 7 de mayo de 2014 del mismo Servicio.

Décimo Tercero: El presente convenio se extiende y firma en cuatro ejemplares de igual tenor, quedando una copia en poder de cada una de las partes.

Fabián Carrasco Castro
Rector
Universidad de Cuenca
República del Ecuador



Mg. Nélida Pozo Kudo
Directora Regional
Consejo Nacional de Cultura y las Artes,
Región de Valparaíso, Chile

